

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4122** CUADRA BUS, S.L.U.,  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AUTOCARES HIJOS DE M. RAMOS, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto - Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, LME), se hace público que el 7 de junio de 2024, la Junta General de Socios de Cuadra Bus, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y la Junta General de Socios de Autocares Hijos De M. Ramos, S.L.U. (Sociedad Absorbida), acordaron por unanimidad aprobar la fusión de la Sociedad Absorbida, de conformidad con el proyecto común de fusión redactado y firmado por los administradores de ambas sociedades con fecha 30 de mayo de 2024.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

Se hace constar que el acuerdo de fusión se ha adoptado con las prescripciones del artículo 9 de la LME, que regula la fusión por acuerdo unánime de los socios, habiendo dado cuenta a los trabajadores de las sociedades y habiendo sido aprobado el balance de fusión y las modificaciones contenidas en el mismo, por lo que no ha sido necesario publicar o depositar los documentos exigidos por la ley.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 13 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado. Igualmente se hace constar la puesta a disposición a los socios y trabajadores de los documentos a que hace referencia el artículo 46 LME. Asimismo, los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión podrán oponerse a la misma, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en los artículos 10 y 13 de la LME.

Amurrio, 27 de junio de 2024.- El Administrador Solidario de Cuadra Bus, S.L.U. y el Administrador Solidario de Autocares Hijos De M. Ramos, S.L.U, Idoya Cuadra Ibáñez de Elejalde.

ID: A240031656-1